

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	781790
Materia :	SENAME, DA RESPUESTA A OFICIO 6081 DE FECHA 12/11/2020.-
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	373
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



29

OFICINA DE PARTES
F: 26481.20
ID 781790
FECHA 17 FEB 2021

ORD. Nº 0373

ANT.: ORD. Nº6081, de fecha 12 de noviembre de 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado de Temuco, correspondiente al segundo semestre de 2020.

SANTIAGO, 16 FEB 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE: JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de Régimen Semicerrado de Temuco, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

IAR / GWT / FEB / RCM

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
 - Dirección Regional de la Araucanía
 - Archivo DINAC
 - Archivo DJJ
 - Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LA ARAUCANIA SEGUNDO SEMESTRE 2020

I. CENTRO SEMI CERRADO DE TEMUCO

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD.

Observación relativa a:

- 1.- Pendiente de aprobación protocolo sobre población trans**
- 2- Forma de contar los jóvenes cumplen sanción en el Centro.**

Respuesta:

- Respecto a Protocolo población trans, el centro elabora "Guía de Apoyo a la Intervención con población Adolescente Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, Queer y +", documento en revisión en Dirección Regional (Memo Nº 172 29.12.2020 Adjunto).
- Respecto a la forma de contar a la población en cumplimiento, el servicio dispone de registro de asistencia a través de plataforma "Senainfo", la cual es actualizada cuatro veces al día (a la entrega del turno nocturno a diurno; a las 12.00 hrs; al cambio del turno diurno a nocturno y minutos antes de las 24 hrs.) La plataforma Senainfo se cierra por defecto a las 00.00 hrs..

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Se sugiere invertir en actividades de esparcimientos o en talleres de actividades para los adolescentes.

Respuesta:

Derivado de Emergencia Sanitaria Nacional oficializado en Res Exenta 217 del MINSAL, el Decreto Nº 104 del Ministerio del Interior, que establece un régimen especial al interior del país por brote virus que produce enfermedad COVID 19 y el Autoacordado Nº 53 de la I. Corte Suprema, el establecimiento informó al tribunal de ejecución la flexibilización de la atención de los jóvenes para que no pernoctaran en el centro y evitar foco de contagio masivo, lo anterior en Of Nº 98 de Marzo 19 de 2020 (Se adjunta). Para los jóvenes que no pueden flexibilizarse, la oferta que se entregó está dada por los Talleres implementados durante el año (Memo Nº 140 Ejecución Talleres semestre 2 de 2019).

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1.- Se sugiere incorporar capacitaciones sobre situaciones de emergencias, en caso, incorporar el manejo de caso con Covid-19 vincular las emergencias que pueden ocurrir propias de centros de internación con personas contagiadas**
- 2.- Actualmente no existen detectores de metales.**

Respuesta:

- Derivado de emergencia sanitaria nacional, las capacitaciones fueron direccionadas hacia el enfrentamiento de la Pandemia, ya que los Protocolos institucionales fueron incorporados al Plan de Emergencia del Centro. A pesar de lo anterior, se realizaron otras actividades de capacitación más genéricas y que guardan relación con situaciones de emergencia tradicionales. Se adjunta cuadro con las capacitaciones desarrolladas siendo expositores fundamentalmente externos como Mutual de Seguridad, Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Vilcún, Servicio Nacional de Menores, Servicio de Salud Araucanía Sur, Consultorio Miraflores:

- 1.1. Capacitaciones vinculadas al Plan de Emergencia

AREA DE TRABAJO	NOMBRE CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº DE RESOLUCION
SEGURIDAD	MANEJO DE EXTINTORES	4	Nº 103 del 30.06.2020
SEGURIDAD SOCIAL	LEY 16744 S.S. ACCIDENTES DEL TRABAJO	11	Nº 114 DEL 07.07.2020
INTERVENCIONES EN CRISIS	PSICOLOGIA DE LA EMERGENCIA	13	Nº 128 DEL 11.08.2020
SEGURIDAD	MANEJO DE EXTINTORES	4	Nº 141 DEL 14.09.2020
INTERVENCION EN CRISIS	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS	11	Nº 147 DEL 3.09.2020
INTERVENCION EN CRISIS	PREVENCION DE RIESGO SUICIDA	17	Nº 150 DEL 07.10.2020

1.2. Capacitaciones vinculadas con la Emergencia Sanitaria C19

AREA DE TRABAJO	NOMBRE CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº DE RESOLUCION
SEGURIDAD	COMITÉS PARITARIOS EN ACCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA	9	Nº 98 del 23.06.2020
PREVENCION DE COVID-19-SALUD OCUPACIONAL	MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19	5	Nº 90 del 09.06.2020
PREVENCION DE COVID -19- SALUD OCUPACIONAL	PREVENCIÓN DE COVID-19 EN PUESTOS DE TRABAJO	20	Nº 94 del 16.06.2020
PREVENCION DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL	TELETRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6	Nº 113 DEL 07.07.2020
PREVENCION DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL	CONSEJOS PARA MEJORAR EL SUEÑO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	9	Nº 115 DEL 08.07.2020
PREVENCION DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL	BIENESTAR PSICOLOGICOS Y SU IMPACTO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	20	Nº 105 DEL 01.07.2020
PREVENCION DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL	CONSEJOS PARA MEJORAR EL SUEÑO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	2	Nº 125 DEL 04.08.2020
PREVENCION DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL	MEDIDAS PREVENTIVAS DE COVID	16	Nº 126 DEL 06.08.2020
SANITIZACION ESPACIOS CSC	LIMPIEZA Y DESINFECCION FRENTE AL COVID	5	Nº 127 DEL 11.08.2020
SALUD OCUPACIONAL	ORIENTACIONES QUE FACILITEN EL RETORNO AL TRABAJO PRESENCIAL	10	Nº 145 DEL 24.09.2020

2. Respecto a ausencia detector metales; el centro cuenta con paleta detectora que se entregó a uso de coordinación para la revisión de jóvenes a la entrada del establecimiento, como parte del proceso de ingreso a las dependencias.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Necesidad de obligatoriedad en aplicación del Protocolo acorde a objetivos de la Ley Nº 20609

Respuesta:

Documento de trabajo para intervención con adolescentes con identidad de género y no discriminación arbitraria en proceso de última revisión en Dirección Regional (Memo Nº 172 29.12.2020 Adjunto) el cual torna obligatorio el trabajo en intervención con jóvenes y/o colegas erradicando la posibilidad de "discriminación arbitraria" de cualquier índole.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1.- No se cuenta con evaluación médica o de salud integral al momento de ingresar cada uno de las y los jóvenes y adolescentes.
- 2.- No cuentan con profesional o técnico del área de la salud para control y seguimiento de las y los adolescentes.

Respuesta:

1. Centro Semicerrado de Temuco realiza coordinación telefónica con Consultorio Miraflores para evaluación de salud de los jóvenes al ingreso al CSC, cuestión que se encuentra en evaluación desde la enfermera Coordinadora de Consultorio Miraflores, la que no ha dado respuesta hasta la fecha. Se envió además correo electrónico el 30 de Diciembre de 2019 y Oficio Nº 41 del 13 de Enero de 2021 para establecer un compromiso formal con el establecimiento.
2. Respecto a la indicación de contar con profesional o técnico del área salud para monitoreo exclusivo, se cree factible abordar a través de las atenciones preferentes con Consultorio Miraflores donde se concurre habitualmente.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTES**Observación relativa a:**

No se evidencian estrategias innovadoras para motivar la participación de los jóvenes

Respuesta:

El Centro Semi Cerrado Temuco, desde enero de 2021 inicia trabajo con profesionales y dos Educadores diurnos, quienes asumirán tutelaje de jóvenes en una experiencia piloto que se pretende evaluar al 31 de marzo del presente.

Esta iniciativa del CSC Temuco, se funda en la necesidad de generar mayor acercamiento y potenciar la intervención de preferencia presencial con jóvenes que se encuentran flexibilizados y de este modo motivar y asesorar para el cumplimiento de los planes de intervención en las áreas de educación, motivación para capacitación y seguimiento laboral.

En el CSC Temuco, la mayor parte de los jóvenes están con régimen de cumplimiento de la sanción flexibilizado, por las condiciones y facultades especiales derivadas de la situación de emergencia nacional (Res Ex 217; Dto. 104, Acta Nº 53 de Corte Suprema y otros ya mencionados), más las posibilidades que entrega el art. 121 del DS 1378 Reglamento de la Ley 20084. Se adjunta descripción proyecto piloto en ejecución donde se establecen los fundamentos y la metodología básica en desarrollo.

La factibilidad del trabajo presencial en terreno estará dada por el avance y condiciones del Plan Paso a Paso ya que el despliegue territorial sólo es posible a partir de la Fase 2 según las bases del planteamiento y la normativa sanitaria vigente.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**Observación relativa a:**

1. Necesidad de actualizar los Protocolos de derivación, referencia y contra referencia con dispositivo PAI
2. Trabajar en Mesa de gestión de Convenio, la información que pueda ser traspasada desde Programa SENDA a SENAME

Respuesta:

1. Equipo directivo y técnico del CSC Temuco en conjunto con equipo PAI Newenche Temuco, durante el primer trimestre de 2021, generara instancias de reunión y trabajo, con el fin de revisar y actualizar Protocolo de acuerdos SENDA-SENAME (2012). A la vez, esto formaliza reuniones técnicas de complementariedad y traspaso de casos, dentro del mes posterior a derivación del/la joven al dispositivo.
2. Equipo directivo y técnico del CSC Temuco participará de mesa de convenio SENDA-SENAME de acuerdo con calendario acordado por ambas instituciones.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

III. AVANCES:

Equipo de Centro desarrolla 3 talleres Estivales 2021, a fin de apoyar las actividades de los adolescentes que se encuentran flexibilizados en familia, en concordancia con el Plan Paso a Paso desde fase 2.